



FONDO DE TIERRAS

OFICINA CENTRAL  
7a. AVENIDA 8-92  
ZONA 9.  
GUATEMALA,  
GUATEMALA, C.A.  
PBX: 2444-3636  
[www.fontierras.gob.gt](http://www.fontierras.gob.gt)





FONDO DE TIERRAS

Memoria  
de Labores  
2011





# Presentación

En la memoria de labores del Fondo de Tierras correspondiente al año 2011, se da a conocer los esfuerzos emprendidos a través de los programas institucionales que conllevan el acceso a la tierra y promueven la certeza jurídica en respuesta a las necesidades de la población campesina e indígena del área rural de todo el país.

Con las acciones y resultados obtenidos se da cumplimiento a los Acuerdos de Paz, principalmente los referentes al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, así como el de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas.

Para alcanzar la visión que la institución ha proyectado para el desarrollo del área rural, la misión del Fondo de Tierras fue facilitar a la población campesina, sin tierra o con tierra insuficiente, y en situación de pobreza, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, y regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado.

En la agenda institucional de trabajo se concentraron los esfuerzos en dar a conocer el papel de la institución y su rol en el Desarrollo Rural Integral de Guatemala a diferentes instituciones, organizaciones de la sociedad civil.

El Fondo de Tierras financia y promueve créditos para la compra de fincas y arrendamiento de tierras rurales se han habilitado para la economía del país, más de 1.1 mil hectáreas, en manos de campesinos sin tierra o con poca tierra, en forma individual y organizada, que permitieron estimular la producción de granos básicos y el desarrollo de proyectos productivos diversos.

De igual manera, el Programa de Regularización de tierras del Estado, ha otorgado certeza jurídica sobre 20,019 mil hectáreas, propiciando oportunidades de desarrollo a 2,715 familias que durante décadas posesionaron tierras nacionales.

El Programa de Arrendamiento, invirtió Q 119, 111,040 millones en créditos agrícolas subsidiados y desarrollo de proyectos productivos, generando jornales de trabajo y activación de las economías locales, permitiendo la construcción de lazos estrechos de relación y vinculación con líderes comunitarios que participan activamente en la gestión de los créditos.

El carácter participativo del Fondo de Tierras se expresa con la inclusión de los pueblos indígenas y las mujeres como beneficiarios directos de sus diferentes programas. Durante el año 2011, el Programa de Arrendamiento entregó más de 65 mil créditos, de los cuales el 56% de beneficiarios directos fueron mujeres. Por su lado, la Regularización de tierras del Estado, por Ley, favorece al núcleo familiar, es decir, hombre y mujer por igual.

Para el Fondo de Tierras la inclusión de las comunidades y pueblos indígenas en la ejecución de sus programas es una prioridad establecida en la propia normativa institucional. Por ello todos sus programas realizan acciones concretas para garantizar esa participación. Un promedio del 64 % de beneficiarios del Fondo de Tierras pertenece a los diversos pueblos indígenas del país.





<b>Ejecución del Presupuesto</b>	<b>56</b>	<b>Ejecución del Presupuesto del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz</b>	<b>59</b>
<b>Ejecución del Presupuesto Institucional</b>	<b>60</b>		
<b>Balance General</b>	<b>61</b>		
<b>Desafíos de la Dirección Administrativa Financiera</b>	<b>64</b>	<b>V. Puntos Resolutivos emitidos por El Consejo Directivo</b>	<b>65</b>
<b>VI. Convenios y Alianzas</b>	<b>67</b>		
<b>VII. Sedes Regionales del Fondo de Tierras</b>	<b>69</b>		

**del**  
**Fondo de Tierras Año**  
**2011**



# Directivo del Fondo de Tierras Año 2011

Sector Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -  
MAGA-

Ing. Juan Alfonso De León

Director Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Dra. Carmen Sandoval de Corado

Directora Suplente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Sector Ministerio de Finanzas Públicas

Ing. Aníbal Giovanni Echeverría De Leon

Director Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Sector Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-

Sra. Elena Cocon de Patal

Directora Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Ing. Christian Alexander Schaps Salinas

Director Suplente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Sector Cámara del Agro de Guatemala

Ing. Hansruedi Peter De Leon

Director Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Lic. Carlos Enrique Zúñiga Fumagalli

Director Suplente del 01 de enero a 31 de marzo de 2011

Licda. Mónica Ileana Rosales Hernández

Directora Suplente del 01 de abril al 31 de diciembre de 2011

Sector Organizaciones Indígenas de Guatemala

**Sr. Bonifacio Martín Chávez** Director Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011  
**Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía** Director Suplente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

## **Sector Organizaciones Campesinas de Guatemala**

**Sr. Gilberto Atz Sunuc** Director Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

## **Sector Movimiento Cooperativo Federado y No Federado**

**Sr. Oscar Leonel Cordón Orellana** Director Titular del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

**Lic. José Donald Mejjá Espinoza** Director Suplente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

## **Información Institucional**

Visión

Misión

Objetivos Estratégicos y Operativos

Estructura Organizacional



## Misión

---

**“Facilitar a la población campesina, sin tierra o con tierra insuficiente, y en situación de pobreza, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, y regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado”.**

## Visión

---

# 1

**“Ser una institución referente en las soluciones de las demandas de acceso, arrendamiento y regularización de tierras, actuando con eficiencia institucional y articulada con otros organismos del Estado en el marco de las políticas de desarrollo rural integral”.**

## Objetivos Estratégicos

**1. Incrementar para el 2013, en 15% la tasa del número de créditos atendidos para compra de fincas**



**productivas a grupos campesinos solicitantes sin tierra a nivel nacional, permitiendo la sostenibilidad de proyectos productivos. (Con base a la demanda existente en 2010).**

**2. Otorgar créditos para arrendamiento de tierras a población campesina, trabajadores agrícolas a nivel nacional, para los años 2011 al 2013, en un 76% de la demanda ingresada al Fondo de Tierras, y con ello permitir el acceso a la tierra para la producción agrícola que contribuya a la seguridad alimentaria de las familias y a la producción de excedentes para conformar emprendimientos rurales.**

**3. Reducir para el 2013, en 34% la posesión de hecho de la tierra del Estado por población campesina a nivel nacional, a través de su regularización y adjudicación, logrando la certeza jurídica que permita disponer en propiedad de las tierras adquiridas al Estado.**

1

# Información Insidiosa

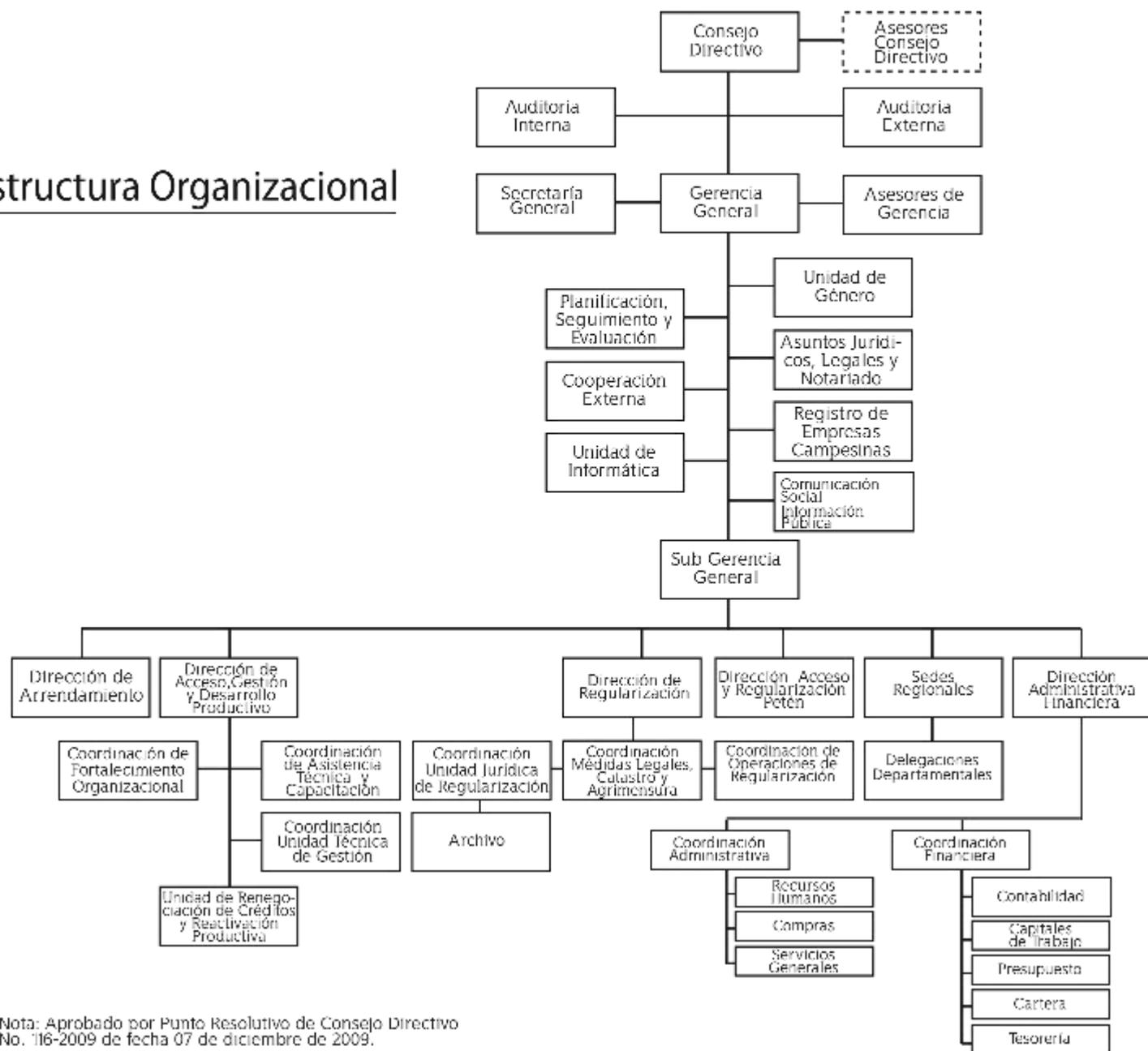


## Objetivos Operativos

- 1. Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través del otorgamiento de créditos, procurando mejorar el nivel de vida de sus familias.**
- 2. Facilitar el acceso a la tierra en arrendamiento a campesinos y campesinas en forma individual a través del otorgamiento de créditos, procurando mejorar el nivel de vida de sus familias.**
- 3. Formalizar la adjudicación de la tierra a la población beneficiaria de los programas derivados de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71 todos del Congreso de la República y sus reformas.**

# 1 Información Institucional

## Estructura Organizacional



Nota: Aprobado por Punto Resolutivo de Consejo Directivo No. 116-2009 de fecha 07 de diciembre de 2009.

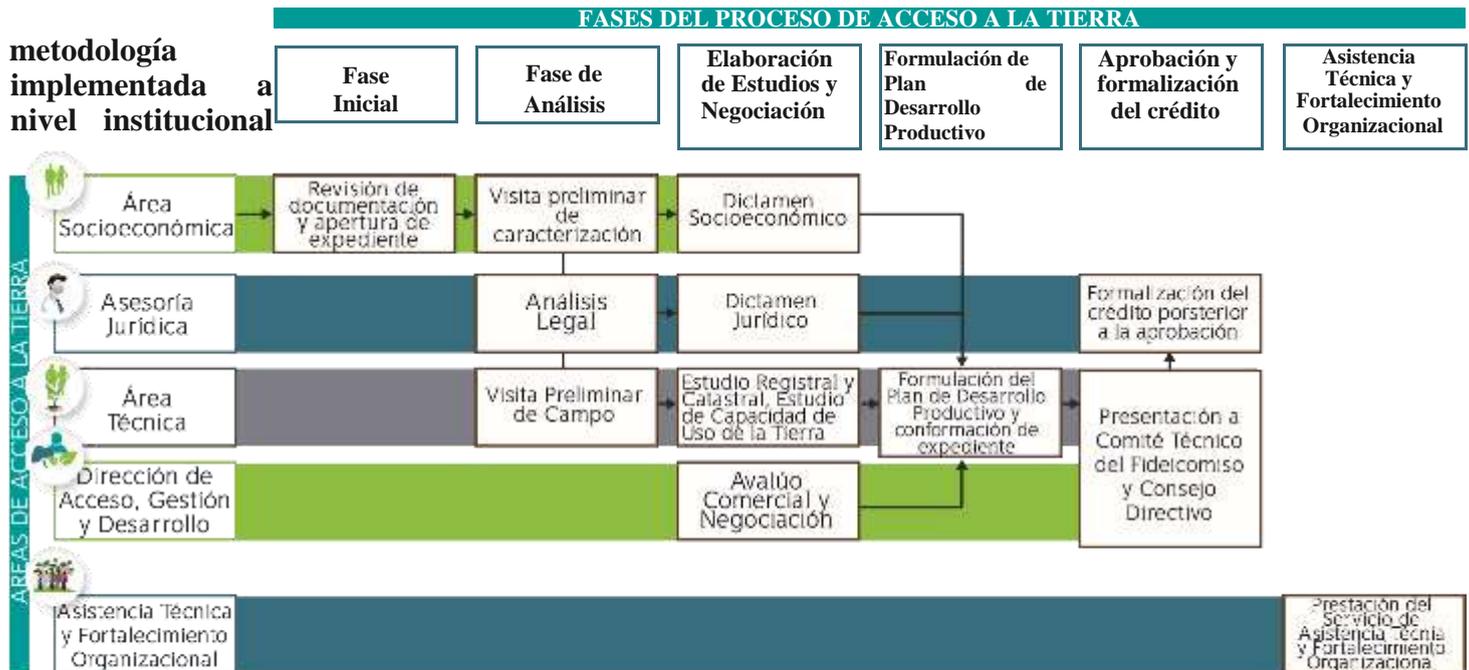
# 15

## Acceso a la Tierra

- ▶ Acceso a la Tierra.
- ▶ Créditos Aprobados en 2011.
- ▶ Logros de la Política de emergencia para la reactivación productiva, renegociación de créditos y reestructuración de la cartera.
- ▶ Avances de la Política de Reestructuración Social de la Deuda.
- ▶ Resultados Asistencia Técnica.
- ▶ Asesoría Jurídica a grupos beneficiarios.
- ▶ Desafíos.



## Acceso a la Tierra



La Dirección de Acceso a la Tierra, con base a la metodología implementada a nivel institucional, ha realizado cambios durante el año 2011, orientando y proyectando sus procesos al logro de resultados cualitativos. Derivado de ello, se realiza el cambio de nombre de Dirección de Acceso a la Tierra, por Dirección de Acceso, Gestión y Desarrollo Productivo. Dentro de los cambios de procesos más

destacados, se tiene el trabajo simultáneo de los estudios reales otorgamiento del servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento Organizacional a través de Equipos Multidisciplinarios, entre otras actividades.

# II. Logros y Avances

1

Esa afinación de los procesos ha permitido mejorar los tiempos de respuestas ante la población beneficiaria, reduciendo el proceso de compra, como se muestra en el diagrama anterior.

## Créditos aprobados en el 2011

En el cuadro inferior, se refleja el número de fincas compradas durante el año 2011, haciendo énfasis en la variable de familias beneficiadas, ya que se incrementó este número con relación a los 2 años anteriores, y se le dio continuidad a la línea de incorporación de mujeres como beneficiarias directas de la propiedad de la tierra.



No.	Exp.	Entidad Acompañante	Nombre del Grupo Solicitante	Etnia	Familias	Mujeres	Hombres	Nombre de la Finca	Municipio	Depto.	Ext. (ha.)	Monto del Crédito	Monto del Subsidio	Abono al crédito	Capital de Trabajo	Fecha de Aprobación
1	990	Conic	Empresa Campesina Asociativa ECA Asunción Seacaal	Q'eqchí	44	44	43	Seacaal	Carchá	Alta Verapaz	52.45	1,895,000.00	2,186,184.00	1,311,710.40	874,473.60	22 /03/ 11
2	1041	Turcios Lima	Asociación Civil Campesina de Desarrollo Integral Comunidad Jolomijix	Q'eqchí	47	0	47	Jolomijix	Panzós	Alta Verapaz	223.52	811,301.03	2,335,242.00	761,306.00	1,573,936.00	29 /03/ 11
3	1015	No	Empresa Campesina Asociativa ECA La Roca	Pocomchi y mestizos	10	10	7	La Roca Najtilabaj	San Cristobal Verapaz	Alta Verapaz	7.26	200,000.00	496,860.00	200,000.00	296,860.00	14 /06/ 11
4	1040	No	Empresa Campesina Asociativa ECA Chicoc	Q'eqchí	49	49	47	Chicoc	Cahabón	Alta Verapaz	232.19	2,580,000.00	2,434,614.00	1,176,000.00	1,258,614.00	28 /06/ 11
5	523	No	Asociación para el Desarrollo Campesino Integral	Q'eqchí	40	1	39	Paquiul	Cobán	Alta Verapaz	291.56	1,850,000.00	1,987,440.00	900,000.00	1,087,440.00	19 /07/ 11
6	1042	Conic	Asociación de Agricultores El Cacao	Kaq'chikel, Tz'utujil, K'iche y mestizos	60	12	48	El Chorro	Chicacao	Suchitépéquez	187.19	4,900,000.00	2,981,160.00	1,500,000.00	1,481,160.00	27 /09/ 11
7	989	No	Empresa Campesina Asociativa ECA Sechaj	Q'eqchí	18	16	18	Sechaj	Senahú	Alta Verapaz	45.12	400,000.00	894,348.00	400,000.00	494,348.00	11 /10/ 11
8	1036	No	Empresa Campesina Asociativa ECA Las Gaviotas	Q'eqchí, Kaq'chikel y Mestizos	20	15	14	Las Gaviotas	Melchor de Mencos	Petén	72.50	1,050,000.00	993,720.00	550,000.00	443,720.00	18 /10/ 11
<b>TOTALES</b>					<b>288</b>	<b>147</b>	<b>263</b>				<b>1,111.79</b>	<b>13,686,301.03</b>	<b>14,309,568.00</b>	<b>6,799,016.40</b>	<b>7,510,551.60</b>	

# 18

## Resultados de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructura de la Cartera

Uno de los logros relevantes que ha tenido la Política de Reactivación Productiva ha sido favorecer a la población beneficiaria del programa con la desacumulación del 100% de recargos por mora y el 99% de los intereses acumulados, lo que ha permitido que los aportes se apliquen directamente al saldo de capital, como se muestra en el siguiente cuadro:



DEL 31 DE MARZO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (150 FINCAS)	
<i>DESACUMULACIÓN DE INTERESES Y RECARGOS POR MORA</i>	
DESACUMULACIÓN 99% INTERESES	93,713,775.59
DESACUMULACIÓN 100% RECARGO MORA	7,524,302.70
<b>TOTAL DESACUMULADO:</b>	<b>101,238,078.29</b>

# II. Logros y Avances

1

<i>RECUPERACIÓN DE CARTERA</i>	
PAGO DE CAPITAL POR DESACUMULACIÓN	68,947,575.45
PAGO DE INTERESES POR DESACUMULACIÓN	941,805.73
<b>TOTAL RECUPERADO:</b>	<b>69,889,381.18</b>

## Resultados de la Política de Reestructuración Social de la Deuda

---

La Política de Reestructuración Social de la Deuda del programa de Acceso a la Tierra fue aprobada **C** el 12 de abril del 2011, bajo el punto resolutivo 362011 por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, con el fin de:

**a** Crear condiciones para la reorganización social de la población beneficiaria del Programa de Acceso a la Tierra, con la finalidad de que mejoren sus condiciones de vida, brindándoles estabilidad social, legal y organizativa.

**b** Viabilizar la reestructuración de la cartera de créditos a través de la incorporación a la normativa institucional, de mecanismos sociales, legales, financieros y técnicos que permitan a la población beneficiaria el desarrollo económico, la certeza jurídica de la propiedad y el fortalecimiento organizacional.

Coadyuvar en el cumplimiento de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera.

Como parte de la Política y de manera simultánea se apoya a los beneficiarios con la autorización de instrumentos públicos necesarios para la reestructuración tales como: escrituras de renuncia de derechos de copropiedad, autorización de mandatos generales con representación tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero

Talleres de sensibilización a población beneficiaria del Programa Talleres de sensibilización a población beneficiaria del

Programa de Acceso a la Tierra de Acceso a la Tierra

	Sensibilización		
	Primera Fase	Segunda Fase	Población beneficiaria
Copropiedad	9	4	300
Personas jurídicas	33	14	644
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>944</b>

Al 31 de diciembre del año 2011, se había brindado información sobre la Política a los beneficiarios de 42 Fincas como se muestra en el cuadro.

## Resultados de Asistencia Técnica

POBLACIÓN BENEFICIARIA  
PERSONAL TÉCNICO  
JUVENTUD Y NIÑEZ

En el caso de la asistencia técnica para el año 2011, se realizó a través de equipos multidisciplinarios teniendo como punto de partida un plan de desarrollo local, tanto para fincas que se encuentran con asistencia técnica, como aquellas atendidas a través de la política de reactivación productiva, como se muestra en la siguiente imagen:

Toda la asistencia técnica se realiza de manera integral bajo 4 enfoques básicos:



AGROPECUARIO

## II. Logros y Avances

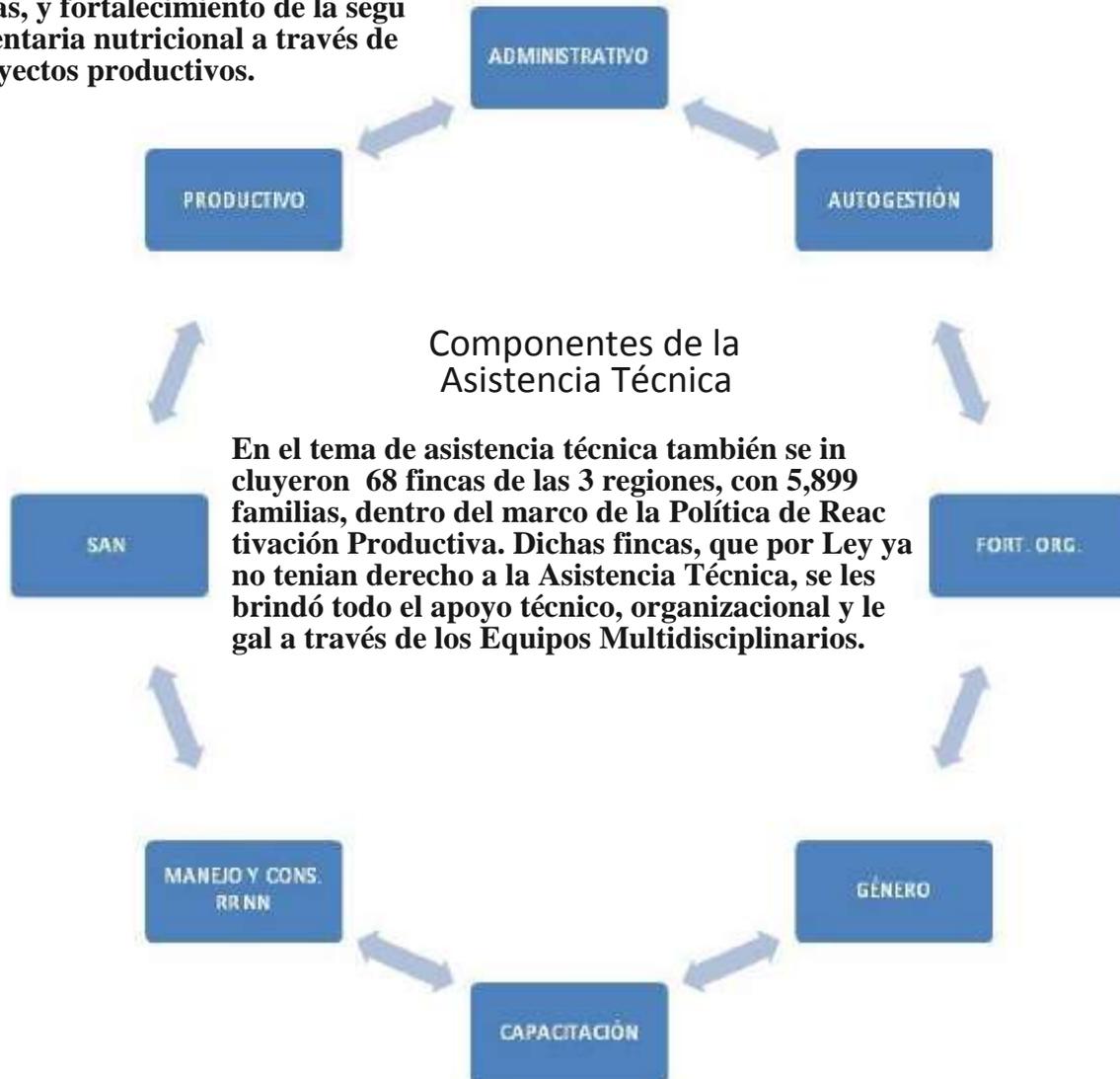
2

ley les corresponde este servicio, siendo 8 fincas en la región central, 4 en la región de Mazatenango, 20 en la región de Cobán y 4 en la región de Petén. Dicha asistencia se realizó en 2 vías: la parte técnica y la parte de fortalecimiento organizacional. En la parte técnica se atendió el tema de capacitación para el establecimiento de la diversidad de productos, gestión de capitales de trabajo, manejo de ganado, manejo forestal, curvas a nivel, manejo de tejido, sombra y cortinas rompe vientos, entre otras actividades; y en fortalecimiento organizacional capacitaciones a las Juntas Directivas, fortalecimiento de la organización en el cumplimiento de estatutos y reglamento interno, conformación de comité de mujeres manteniéndolo

# II. Logros y Avances

activo durante el período 2011, conformación de la comisión de administra-

ción, actualización del listado de personas beneficiarias, y fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional a través de nuevos proyectos productivos.



# II. Logros y Avances

2

## Asesoría Jurídica a grupos beneficiados de Fincas de Acceso a la Tierra

---

La Asesoría jurídica ha sufrido modificaciones en su estructura, lo que ha permitido brindar un mejor servicio a la población beneficiaria del Programa.

En el año 2011, se brindó atención a personas beneficiarias desde el punto de vista legal, se realizaron modificaciones a los distintos Reglamentos del Programa, se efectuaron los estudios jurídicos

de las fincas, las escrituras de compra venta del bien inmueble y la conformación de los expedientes a ser trasladados para pago.



## Principales Desafíos

---

- ▶ Establecer una real y verdadera coordinación interinstitucional que garantice el desarrollo integral para las comunidades.
- ▶ Ante las emergencias ocasionadas por los cambios del clima es de vital importancia implementar la gestión de riesgos como un eje transversal y capacitar al personal en el tema.
- ▶ Establecer alianzas estratégicas público-privadas, para apoyar la comercialización de los productos de las comunidades.
- ▶ Ejecutar la Política de Reestructuración Social de la Deuda. Durante el año 2012, se tendrán varias fincas en la fase final del periodo de crédito, sumando aquellas que están en fase inicial de la Política, las cuales formarán un grupo considerable de expedientes que se trabajarán por medio de la reestructuración de sus créditos.
- ▶ Identificar fuentes de financiamiento para apoyar el establecimiento de infraestructura en las comunidades.



## Programa Institucional Regularización de la Tenencia

# II. Logros y Avances

2

## de la Tierra del Estado

- ▶ Logros
- ▶ Resultados Consolidados
- ▶ Desafíos





## Programa Institucional Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado

► A través del Programa de Regularización, el Fondo de Tierras da continuidad a las acciones y solicitudes de adjudicación de tierras nacionales realizadas ante el extinto FYDEP e INTA por medio de acciones diversas como:

► Estudios de campo realizados por medio de las 14 Delegaciones ubicadas estratégicamente a nivel nacional; ► Estudio jurídico realizado por la

Asesoría Jurídica correspondiente y ► El faccionamiento de la Escritura Pública traslativa de dominio del inmueble adjudicado mediante la Unidad de Notariado, con lo que se otorga la propiedad de la tierra al campesino, antes posesionario.

(Vea: Flujograma de Procesos)

### ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE CAMPO (ART. 12 R.R.)

Para determinar si no existe ocupación del inmueble o solicitud anterior de adjudicación, así como los linderos, mojones área y situación legal de la finca. En la investigación también se determina todo lo relacionado con el área solicitada, como por ejemplo: si se ubica en área protegida, si afecta la Franja Transversal del Norte, se encuentra dentro de reservas del Estado, si el área es solicitada para fines de vivienda, etc. Real y Físico, solicitud de certificación registral, ubicación de antecedentes.

### TRASLADO AL TÉCNICO DE EXPERIENCIA REGULARIZACIÓN

Dependiendo del caso, el técnico de experiencia regulariza. Si se procede la adjudicación, se conforma el expediente necesario trasladar el expediente de adjudicación a la Sección de Catastro. Si el área solicitada debe ser desmembrada de una finca matriz, se debe

### FORMACIÓN ÁREA DE ACTIVIDADES

Se determina que delegado de experiencia, la formación determina si es necesario trasladar el expediente de actividades

### DICTAMEN JURÍDICO EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se emite dictamen Se evalúa

### OPINIÓN DEL EXPERTO

Opinión jurídica sobre la adjudicación.

Programa de Regulariza-

# II. Logros y Avances

2

RESOLUCIÓN DE

ADJUDICACIÓN

## Principales Transformaciones que incidieron en el logro de los Resultados:

---

Acciones de Acercamiento de los Servicios a la población beneficiaria:

**La creación del Equipo Móvil de Casos Especiales de Adjudicación –EMCEA-, permitió atender casos focalizados que por sus características merecían una atención específica, mismos que dentro de la dinámica cotidiana de las delegaciones resulta dificultoso atender por la demanda del resto de solicitudes que ingresan a la misma, los cuales al ser identificados y trabajados en bloque permitió obtener resultados óptimos de casos regularizados.**

Se hizo el traslado de la delegación ubicada en Nebaj a Uspantan, Quiché, ya que la mayoría de casos se encuentran en este último municipio y en el vecino municipio de Chicaman; de igual forma se creó una subdelegación en el municipio de Chahal, Alta Verapaz, con el apoyo de la municipalidad local para atender los casos de ese municipio. Finalmente se puede mencionar la implementación de una



## II. Logros y Avances

2

metodología de trabajo en oficinas móviles, consistente en que el personal y equipo de la delegación se traslada a lugares con alta demanda de procesos de regularización a atender en dicho lugar a los solicitantes.

Creación de la Base de Datos de la Dirección de Regularización

Todos los expedientes de Regularización de oficinas centrales y en las delegaciones han sido digitalizados en una base de datos que se encuentra en línea con todas las Unidades de la Dirección, lo cual ha facilitado el seguimiento de los procesos y la garantía de la custodia de los mismos.



Modificación de la Tabla de Valoración de la Tierra:

A finales del año 2010 se modificó la tabla de valoración de la tierra, acción con la cual se obtuvo equidad en el precio entre lotes y parcelas, de tal



forma que no existan grandes diferencias en cuanto a la relación precio y área; parte relevante es el hecho de generar valores para las lotificaciones del Petén que permiten la adjudicación en forma individual a precios accesibles, acción con la cual se trata de motivar el pago al contado, situación que logra un 10% más de descuento al precio de adjudicación.

El Segundo Registro de la Propiedad con sede en Quetzaltenango, procesa la escrituración de los terrenos que se ubican en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Retalhuleu y Suchitepéquez; no cuenta aún con el servicio de consultas electrónicas, situación que limita consultar en línea las inscripciones registrales, tal como se hace con el Registro de la Zona Central, motivo por el que se tomó la acertada decisión de designar a un delegado del Fondo de Tierras ante ese registro, con un espacio físico en el mismo y la consulta gratuita de los libros, circunstancia que ha permitido dar agilidad y certeza registral en los expedientes de las áreas indicadas.



Delegado ante el Segundo Registro de la Propiedad:

Servicio de Promotores de Regularización:

Parte del estancamiento de los procesos de regularización se debe a que en la mayoría de los

casos se actúa por demanda, es decir una actitud reactiva a la petición del solicitante, situación que se ha revertido con los servicios de Promotores de Regularización, ya que con la visita de los mismos a los posesionarios de tierras nacionales, se les motiva el ingreso o actualización de las solicitudes de regularización, así mismo han llevado a cabo otras actividades que coadyuvan al proceso tal como: notificaciones de resoluciones, recordatorio de pago, citaciones para firma de escrituras, convocatorias, entre otros.

### Servicios Notariales:

Se continuó y dinamizó la prestación de los servicios notariales, incluyendo un sistema de base de datos que permitiera su seguimiento desde el momento que el expediente notarial ingresa a la unidad, hasta el momento que se realiza el acto público de entrega de escrituras.



### Regionalización de los Servicios Jurídicos:

En el presente año se adquirió equipo de tecnología de punta para medición y se contrató personal específico para su operación, incluyendo en ello a un topógrafo, lo que ha permitido que aquellos casos en los cuales le es muy oneroso al adjudicatario sufragar los gastos de generación del plano, que en muchos casos es superior al valor de la tierra, sea el Fondo de Tierras quien brinde este servicio gratuitamente. Así mismo se puede efectuar el levantamiento en bloques y se evita la reiterada enmienda de planos de medidores externos, que no solo eleva aún más los costos para el usuario,

igualmente esta medida también descarga de buena forma la revisión de planos externos, con magros resultados.

Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra –ECUT- en Macro-áreas:

Se analizó la utilidad que tienen los Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra en los procesos de Regularización tal como lo marca el artículo 44 del Decreto No.101-96, del Congreso de la República, Ley Forestal; concluyendo que en zonas similares en cuanto a características geomorfológicas existe la factibilidad de generar un solo ECUT para áreas que registralmente incluyan varios fundos, sin que ello implique violación a la norma citada, por lo tanto se realizaron ECUT de Macro-áreas tal el caso del Sector Bobos, Morales, Izabal, en 9,937 hectáreas, donde se asientan 28 comunidades; El Parcelamiento El Wiscoyol, San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, sobre 271 hectáreas, favoreciendo el proceso de regularización de 112 parcelas, y el parcelamiento Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, con cobertura en 25,130 hectáreas (558 caballerías), de momento tiene efecto en 15 expedientes, que bajo los procesos rutinarios, habría representado 15 estudios, sin embargo a futuro serán muchos más tomando en consideración que cada parcela tiene una caballería de extensión. Para todos estos casos la magnitud de la acción no está marcada únicamente

por la extensión que abarca el estudio sino por la cantidad de casos presentes y futuros en los cuales el mismo pueda ser utilizado.

## Resultados

Cuantitativos y Cualitativos:  
Análisis del Contexto Vs. Efecto  
de las Acciones del Fondo de  
Tierras  
en la Población Beneficiaria

Tipificación	Cantidad de Escrituras	Familias Beneficiadas	ha. Regularizadas
Colectivo	22	671	10,419
individual	2,014	2,044	9,610
TOTAL	2,036	2,715	20,019

## II. Logros y Avances

3

En el cuadro superior se presentan resultados consolidados en cuanto a la cantidad de escrituras registradas en los procesos de Regularización desagregados por sexo y etnicidad, haciendo la observación que es hasta el presente año que se registra el número de beneficiarias y beneficiarios por etnicidad; sin embargo cabe la aclaración que tanto en este rubro como en el de sexo, el proceso de regularización no tiene ninguna injerencia en la cantidad y proporción de cada rubro, ya que por ley se procede únicamente al proceso de regularización al solicitante, si este cumple los requisitos establecidos y en ningún momento se incluye o excluye a una persona en razón a sexo o etnicidad.



En cuanto al análisis de los resultados, nos podemos dar cuenta que en el tema de escrituras colectivas, en promedio cada fundo tiene 520 hectáreas y las individuales 5.39 cada uno; pero si analizamos en términos generales, el promedio por familia es de 8.03 hectáreas.

La relación de género en comunidades, la proporción hombres-mujeres es del 52% al 48% respectivamente, es decir, un 4% más mujeres que hombres; sin embargo en los casos individuales la relación es de 45% de hombres y 55% de mujeres, lo cual finalmente viene a marcar en forma general una mayor proporción de mujeres beneficiadas que hombres, sin embargo en este momento cabe la aclaración en el sentido que en los procesos de regularización siempre se busca favorecer a la pareja, lo cual tuvo su origen en la necesidad de evitar la exclusión de la mujer en los procesos, ya que con antelación a la existencia del Fondo de Tierras, se consideró y privilegió la adjudicación al hombre y excluyendo el derecho de la mujer.

En el tema de etnicidad es notable la diferencia entre la población no indígena 68%, contra la indígena 32%, concentrándose la población indígena en los procesos colectivos en donde, de 20 escrituras entregadas, el 85% corresponde a población indígena, por ejemplo. Si esto lo traducimos a las familias beneficiadas, se puede inferir con el porcentaje que eleva la población indígena en los casos comunitarios, a que el 46 % de población es indígena y el 54 % de población no indígena.

### Principales Desafíos

---

De todos los factores se considera que el de mayor influencia es el cambio de Gobierno; en ese sentido vale la pena anotar para quienes tengan en sus manos la toma de decisiones en el Fondo de Tierras, que siempre han existido personas, principalmente en el



## II. Logros y Avances

3

tema de adjudicaciones individuales, que han pretendido acaparar tierras y se presentan a la institución bajo argumentos de falta de atención en administraciones anteriores o influencia política en el gobierno de turno, en ello debe tenerse mucho cuidado y analizar detenidamente los antecedentes existentes, para que con apego a derecho se dictamine y no se cometa el error de provocar un despojo a alguien que aún sin haber regularizado, tiene el justo título que le avala la posesión ejercida.

Aspectos puntuales que se consideran desafíos a enfrentar, cuya finalidad es mejorar el producto hacia el beneficiario, son los siguientes:

### Mejorar la Relación hacia la Institucionalidad Agraria:

Si se toma en consideración que los principales actores de la Institucionalidad Agraria son: el Registro de Información Catastral, la Secretaría de Asuntos Agrarios, El Registro de la Propiedad y el Fondo de Tierras, así como la Dirección de Bienes del Estado, el Consejo Nacional de Áreas Protegi-



das y la Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales; resulta necesario que todas estas instituciones como miembros del mismo Estado tengamos claridad en las funciones que de forma individual, por competencia o complementariamente realizamos, con el objeto que estas funciones no se dupliquen, entorpezcan o en el peor de los casos se contradigan.

# 36

## Acercamiento a Nuevas Autoridades Ediles y disminución del efecto político:

El proceso de regularización está marcado por Ley y no puede ser incriminatorio o discriminatorio bajo ninguna razón, por lo tanto no debe ser sujeto de los cambios políticos; sin embargo no debemos olvidar que en ciertas fases del proceso es imprescindible la colaboración directa de las autoridades ediles y en algunos casos los gobernadores departamentales, especialmente cuando el beneficiario requiere de la obtención de la emisión de declaraciones juradas (residencia, posesión pública, pacífica y de buena fe, de unión de hecho, carencia de bienes). En ese orden de ideas es indispensable que localmente los delegados y coordinadores regionales así como en algunas oportunidades las autoridades centrales (directores y gerencia), tengan acercamientos con las autoridades municipales que hayan cambiado, con el objeto de dar a conocer el proceso de regularización, su importancia y necesidad de participación de dichas autoridades en el mismo.

## Regularización a Comunidades Indígenas:

Como se indicó anteriormente en el presente informe, la pertenencia étnica se está perdiendo y por ende los valores culturales y ancestrales también, como atención a dicho fenómeno, el Fondo de Tierras a través del Proceso de Regularización ha buscado,

durante este año regularizar la tenencia de la tierra bajo la figura jurídica de comunidad indígena. Lo anterior representa un desafío que se ha enfrentado, buscando la profesionalización en el tema con personas que sean sensibles al mismo y que puedan involucrarse directamente en los procesos de regularización



Profundizar en la corrección de los errores registrales:

Recién se ha iniciado a analizar el volumen de casos que están afectos a algún tipo de error de inscripción registral, por alguna omisión o dato mal copiado en expedientes del INTA que indujo a error a los Registros de la Propiedad, situación que hoy en día viene a bloquear los procesos de regularización en gran cantidad de casos, en estos momentos se han

# II. Logros y Avances

3

identificado alrededor de 15 casos de lotificaciones o parcelamientos, que tienen este tipo de dificultad.

Regularización Total de Municipios:

Al momento de tener un presupuesto definido, es necesario presentar estrategias a nivel municipal que vengán a dejar sin casos por regularizar a municipios completos. Para ello se necesitarán unidades similares a los EMCEA para que pueda dar atención específica, siendo asimismo imprescindible el involucramiento de la unidad de Comunicación Social. Esta acción tiende a marcar el rumbo que deba seguir el Fondo de Tierras, en el tema de regularización durante los próximos cinco años, período en el cual, se considera que con los aportes económicos adecuados, podría terminarse la regularización

## Programa Institucional

de todo el país con excepción del departamento de El Petén que exhibe otra dinámica diferente y a mayor plazo.



## Arrendamiento de Tierras

- ▶Créditos Aprobados
- ▶Principales Proyectos Productivos
- ▶Desafíos



## Programa Institucional Arrendamiento de Tierras

El Programa consiste en el otorgamiento de créditos para el arrendamiento de tierra de cultivo, para la instalación y desarrollo de proyectos productivos, con énfasis en maíz y frijol a manera de que los resultados del mismo garanticen el acceso temporal a la tierra. Se propicia también la generación de empleo y de excedentes económicos para la beneficiaria o el beneficiario directo y de sus familias, derivado de las actividades que genera el proyecto productivo, procurando la conservación y protección del medioambiente, el uso racional de los recursos naturales y bienes, en el uso de insumos amigables con el medioambiente. El Programa está destinado para campesinos, campesinas, trabajadores y/o trabajadoras agrícolas considerados en forma individual u organizados, en situación de pobreza o pobreza extrema, personas afectadas por eventos y situaciones que ponen en riesgo su seguridad alimentaria, con cobertura a nivel nacional.

### Créditos aprobados

---

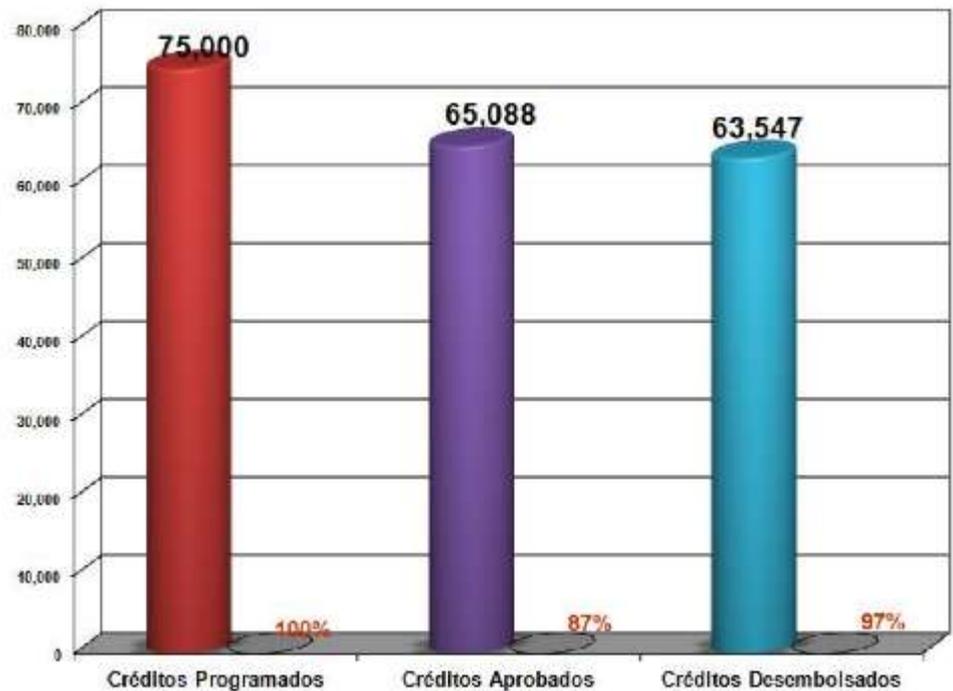
La meta del año 2011 del Programa de Arrendamiento de Tierras, fue conceder 75,000 créditos a la población. La transformación del proceso de gestión de créditos, a través del prellenado de la solicitud, permitió procesar 80,485 solicitudes con mayor efectividad y menor tiempo,



# 40

para alcanzar una aprobación de 65,088 créditos. Debido a la falta de recursos financieros no fue factible atender 7,501 solicitudes de crédito. Se logró reducir la cantidad de solicitudes de crédito no favorables de un 30% a un 10%, y se minimizó al 1% la cantidad de solicitudes que quedaban en campo, en manos del solicitante, que en años anteriores había alcanzado hasta un 15%.

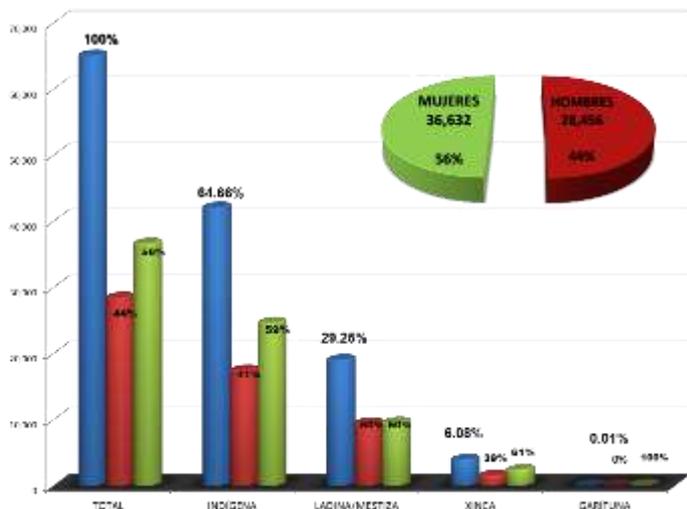
Crédito aprobados  
y desembolsados  
año 2011



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA  
DE CRÉDITOS APROBADOS  
A NIVEL NACIONAL AÑO 2011

Créditos Aprobados	Departamento	Municipio	Mujeres	Hombres	Beneficiarios	Cargas Familiares	Total Manzanas	Crédito Monto Q.1,830.00	Subsidio No Reembolsable Monto Q.380.00
11,090	Alta Verapaz	17	5,577	5,513	11,090	14,694	11,783.62	Q. 20,294,700.00	Q. 4,214,200.00
7,464	Izabuluenango	22	4,647	2,817	7,464	14,375	6,888.17	Q. 13,659,120.00	Q. 2,836,320.00
4,437	Sololá	17	3,077	1,365	4,437	9,407	2,764.43	Q. 8,119,710.00	Q. 1,686,060.00
4,219	Chimalteuango	16	2,865	1,354	4,219	10,988	2,970.97	Q. 7,770,770.00	Q. 1,603,770.00
4,173	El Quiché	19	2,490	1,683	4,173	9,906	1,907.27	Q. 7,636,590.00	Q. 1,585,740.00
3,754	Jalapa	6	2,374	1,380	3,754	11,314	4,026.60	Q. 6,869,820.00	Q. 1,426,520.00
3,426	Quetzaltenango	19	2,239	1,187	3,426	6,208	3,508.92	Q. 6,269,580.00	Q. 1,301,880.00
3,200	Jutiapa	15	1,093	2,107	3,200	7,462	4,835.77	Q. 5,856,000.00	Q. 1,216,000.00
3,124	San Marcos	28	1,447	1,677	3,124	5,613	2,566.39	Q. 5,716,920.00	Q. 1,187,120.00
2,877	Retalhuleu	7	1,706	1,171	2,877	3,761	4,289.46	Q. 5,264,910.00	Q. 1,093,260.00
2,804	Santa Rosa	14	1,395	1,409	2,804	3,649	4,957.67	Q. 5,111,320.00	Q. 1,065,520.00
2,740	Sucbitempéquez	15	1,751	989	2,740	3,654	4,177.57	Q. 5,014,700.00	Q. 1,041,700.00
2,363	Baja Verapaz	7	1,397	966	2,363	4,279	2,410.52	Q. 4,324,290.00	Q. 897,940.00
1,514	Sucabepéquez	11	1,330	184	1,514	2,047	725.82	Q. 2,770,620.00	Q. 575,320.00
1,510	Patén	7	417	1,093	1,510	1,490	2,126.41	Q. 2,763,300.00	Q. 573,800.00
1,458	Guatemala	10	773	685	1,458	2,356	620.34	Q. 2,668,140.00	Q. 554,040.00
1,086	Izabal	5	521	565	1,086	602	1,225.72	Q. 1,987,380.00	Q. 412,680.00
1,042	Chiquimula	8	289	753	1,042	1,227	1,717.27	Q. 1,906,860.00	Q. 395,960.00
747	Escuintla	10	326	421	747	277	798.53	Q. 1,367,010.00	Q. 283,060.00
741	Zacapa	4	395	346	741	1,505	834.36	Q. 1,356,030.00	Q. 281,500.00
704	Totonicapán	6	397	307	704	1,703	457.52	Q. 1,288,320.00	Q. 267,520.00
615	El Progreso	7	131	484	615	1,408	1,181.96	Q. 1,125,450.00	Q. 233,700.00
<b>65,088</b>		<b>277</b>	<b>36,632</b>	<b>28,456</b>	<b>65,088</b>	<b>117,920</b>	<b>66,275.18</b>	<b>Q.119,111,040.00</b>	<b>Q. 24,733,440.00</b>
			<b>56%</b>	<b>44%</b>					

Fuente: Base de datos Fomieras, ordenado por ubicación finca

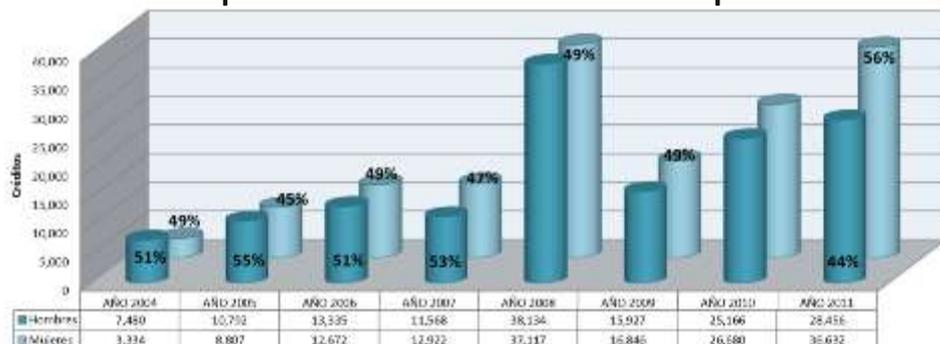


## Etnia y Sexo - Año 2011

Del total de créditos aprobados durante el año 2011, el 64.66% fue concedido a población indígena, el 29.25% a población ladina, 6.08% a población xinca y el 0.01% a población garífuna. Del total de beneficiarias y beneficiarios atendidos el 56% son mujeres y el 44% hombres, registrando el mayor porcentaje de participación de mujeres dentro de la población indígena.

Es relevante mencionar el incremento del porcentaje de mujeres participantes que durante el 2011 alcanzó el 56% que es el más alto en los ocho años de ejecución del Programa de Arrendamiento de Tierras. El porcentaje más bajo de participación de mujeres se registró en el año 2005 siendo del 45%.

## Créditos aprobados anualmente por sexo



## Resultados cualitativos

Contribución a la seguridad alimentaria de la población rural en situación de pobreza.

Generación de jornales al atender el desarrollo de proyectos agropecuarios.

# 44

**Contribución con la gobernabilidad del país a través de los grupos atendidos (Cooperativas, asociaciones, fundaciones y comités).**

**Cobertura a 22 departamentos y 277 municipios del país.**

**Contribución al desplazamiento de prestamistas del área rural por eliminación de pago de intereses del crédito.**

**Contribución a la formación de cultura crediticia en el área rural.**

**El Programa facilitó el acceso temporal a la tierra, por medio del arrendamiento, asimismo contribuyó a la producción de granos básicos y al desarrollo de proyectos productivos de corto plazo (maíz, frijol, papa, ajonjolí, otros granos y hortalizas varias) que en su conjunto aseguró la alimentación básica, creó fuentes de trabajo y generó ingresos para la población beneficiaria, fortaleciendo la economía de las comunidades, al poner en circulación capital**

**nuevo por concepto del crédito y subsidio obtenido, que se utilizó para la compra de insumos agrícolas, animales de crianza, alimentos de consumo básico y pago de jornales. Con el otorgamiento de los créditos también se ha beneficiado a las familias evitando el pago de intereses a particulares y fomentado la cultura crediticia en el campo. El programa alcanzó cobertura nacional al otorgar créditos en los 22 departamentos y 277 municipios del país.**

**Es importante observar que, a pesar que los proyectos desarrollados por las beneficiarias y beneficiarios son de alto riesgo, porque son afectados por factores climáticos (lluvia, viento, heladas, sequías, etc.) el porcentaje de recuperación se considera aceptable. Otro resultado positivo que se logra con implementar el Programa de Arrendamiento de Tierras es su contribución a la gobernabilidad del país, atendiendo a asociaciones, cooperativas, fundaciones, comités y otros que demandan el acceso a la tierra.**



# II. Logros y Avances

4

**FONDO DE TIERRAS**  
**PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS**  
**DIRECCION DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS**

CULTIVO	Hectáreas sembradas	PRODUCCIÓN NACIONAL POR HECTAREA EN QUINTALES	RENDIMIENTO EN QUINTALES	RENDIMIENTO EN TONELADAS	CONTRIBUCION % A LA PRODUCCIÓN TOTAL	CONTRIBUCIÓN % A LA PRODUCCIÓN TOTAL POR CULTIVO	JORNALES a nivel Nacional	EMPLEADOS COMPLETOS a nivel Nacional
MAIZ PRIMERA	25,590	44.44	1,137,215.16	51,692	2.98		2,344,035	7,813
MAIZ SEGUNDA	10,967	44.44	487,377.92	22,154	1.28	4	1,004,586	3,349
<b>TOTAL MAÍZ</b>	<b>36,557</b>	<b>44.44</b>	<b>1,624,593.08</b>	<b>118,151</b>	<b>4.26</b>	<b>4</b>	<b>3,348,621</b>	<b>11,162</b>
FRIJOL PRIMERA	5,145	18.26	93,947.70	4,270	2		471,282	1,571
FRIJOL SEGUNDA	3,430	18.26	62,631.80	2,847	1	4	314,188	1,047
<b>TOTAL FRIJOL</b>	<b>8,575</b>	<b>18.26</b>	<b>156,579.50</b>	<b>9252</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>785,470</b>	<b>2,618</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45,132</b>		<b>1,781,172.58</b>				<b>4,134,091</b>	<b>13,780</b>

**CUADRO DE APORTE A LA PRODUCCION NACIONAL COMO RESULTADO DE LA ENTREGA DE 63547 CREDITOS DESEMBOLSADOS 2011**



## Principales desafíos

Entre los principales desafíos que debe afrontar el Programa de Arrendamiento de Tierras para el año 2012, está la desconcentración del proceso de concesión de créditos, que desde el inicio del programa se ha realizado únicamente en oficinas centrales, el propósito es acercarlo a los solicitantes hasta las oficinas regionales del Fondo de Tierras, lo cual pretende reducir el tiempo de gestión del crédito y minimizar los gastos a la población demandante del programa, a través del llenado completo en forma computarizada de la solicitud de crédito. El objetivo es realizar una entrega oportuna del crédito para arrendamiento de tierras. Otros desafíos a superar son:



a . La asignación del presupuesto de inversión acorde con la demanda, lo cual permitirá la de solicitudes denegadas, cumpliendo así con la consolidación del programa como componente pertinencia étnica y lingüística que el programa en la contribución del Estado a la problemática debe tener. de la seguridad alimentaria, la generación de

## II. Logros y Avances

4

fuentes ocupacionales, a la creación de oportu- **C.** Ejecución del Programa de Arrendamiento de nidades en el área rural y a la disminución de la Tierras en los primeros meses del año, para que presión social sobre el recurso tierra; los créditos sean entregados en los meses de abril a junio y de esa manera coincidir con la . Asignar en las regionales personal con domi- época de siembra. **b** nio del idioma materno de los solicitantes, para

apoyarlos en el proceso de llenado de formula- **d.** Mantener la orientación del programa hacia rios. Con esta medida se ganará tiempo para las poblaciones con mayor porcentaje de pola obtención del crédito y reducir el porcentaje breza y pobreza extrema.



## Logros de Petén

### Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén

Dentro de los resultados más importantes logrados por la Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, en el año dos mil once sobresale la dinámica de lograr consensos institucionales con las organizaciones gubernamentales, sociedad civil, organizaciones campesinas y comunitarias del departamento de Petén, en el cual uno de los mayores logros alcanzados, es la firma del convenio que permitirá la finalización de los procesos de regularización de la tierra, en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas del departamento de Petén.

## II. Logros y Avances

4

### Programa de Regularización de la Tierra, Petén



Regularización zonas de amortiguamiento áreas protegidas del departamento de Petén

Después del análisis e interpretación de la norma reguladora del Fondo de Tierras, con énfasis en el artículo 43, en cuanto a finalizar los procesos de regularización iniciados por el FYDEP e INTA y que en la aplicación de estas leyes no se tenía restricción sobre adjudicaciones en áreas protegidas, la normativa vigente del Decreto Legislativo 24-99; en concordancia con el artículo 8 y 45, establece tal prohibición, por lo que se procedió a realizar un estudio personalizado a la normativa ya indicada y establecer la realidad de todos aquellos procesos que se encuentran dentro de la zona de amortiguamiento de las áreas protegidas, toda vez que el artículo 7 de

la “Ley de Áreas Protegidas” establece como “áreas protegidas” a todas de manera general.

De esa cuenta en Petén se iniciaron los acercamientos con el ente rector de la Administración de las áreas protegidas, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, a raíz de este acercamiento se hizo la consulta a la Procuraduría General de la Nación, para establecer una ruta para finalizar los procesos de regularización en las zonas protegidas. Como resultado se emitió un dictamen jurídico conjunto, en el cual FONTIERRAS y CONAP, establecen los procedimientos para viabilizar las adjudicaciones. De esa cuenta el 30 de septiembre del año 2011 se firmó el convenio CONAP-FONTIERRAS PARA FINALIZAR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA EN LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS AREAS PROTEGIDAS DE

PETEN; en el cual se establece el marco de coordinación institucional para finalizar los tramites de regularización de las tierras del Estado en zonas de amortiguamiento, iniciados antes de la vigencia de la Ley del Fondo de Tierras y antes de la vigencia de la Ley de declaratoria de la Reserva de la Biósfera Maya y de los cuatro complejos ubicados al sur del departamento de Petén, a través de adjudicaciones especiales controladas, y para lo cual deben de desarrollarse las siguientes acciones:

- Establecer zonas de interés por parte del ente rector de las Áreas Protegidas, que no deben



- ▶ **Regularizar todos aquellos trámites de Adjudicación de Tierras por parte del Estado, iniciados ante el FYDEP e INTA que se encuentren pendientes de resolver y que su ubicación geográfica es la zona de amortiguamiento.**
- ▶ **Crear un Registro de las adjudicaciones que se efectúen dentro de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas en el marco de la ejecución de este convenio;**
- ▶ **Establecer coordinación institucional entre CONAP -FONTIERRAS- que permita garantizar la ubicación espacial de la adjudicación de la tierra en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas del departamento de Petén;**
- ▶ **Crear mecanismos de consulta y control institucional entre CONAP y FONTIERRAS, a través de un informe o constancia de la ubicación geográfica y espacial de cada uno de los procesos de adjudicación de la tierra en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas de Petén, para lo cual CONAP y FONTIERRAS establecerán los tiempos de respuesta para cada caso.**

**ser regularizadas por parte del Fondo de Tierras.** Las adjudicaciones especiales controladas a realizarse en las zonas de amortiguamiento de las Areas Protegidas de Pe-

tén, conllevará la certeza jurídica de la tierra a mas de 3,000

## II. Logros y Avances

5

► **Actualización de las calidades de los expedientes familiares.** El mayor reto para la próxima administración será **tes iniciados por los Proyectos de colonización lograr una buena armonización institucional con el CONAP y impulsados por el FYDEP e INTA. el Registro de Información Catastral.**

Adjudicaciones con fines de vivienda en el área conocida como el Baldío sur de Péten:

Como resultado de la incorporación del baldío sur de Petén a la finca matriz 292, mediante el Acuerdo Gubernativo No.339-2009, publicado el 7 de enero del año 2010, con lo cual se inician las operaciones de mensura de terrenos baldíos en el departamento de Petén, específicamente el área de la finca matriz 292, folio 29 del libro 3 de Petén, se benefician directamente más de 12,000 familias y un promedio de 30,000 habitantes en el sur de Petén. En el año 2011, pese a no contar con un presupuesto específico ni con personal adicional al de planta de esta Dirección y a las alianzas locales con grupos de la sociedad civil, se revitalizan todos aquellos procesos de adjudicación de tierras y regularización de aquellas personas que iniciaron sus procesos con el FYDEP e INTA, sin haber logrado resultados satisfactorios por el ámbito territorial de la finca en mención.

Con el apoyo y coordinación del profesor José María Cabnal, se logró realizar un proceso de regularización en la micro-región denominada Santa Isabel el Coyo, Sayaxché, Petén, logrando los siguientes resultados:

Adjudicaciones con fines de vivienda en las comunidades siguientes: El Coyo, Santa Isabel, La Caoba, El Chotal, Esperanza Arriba, El Casiano, y El Rosal. Logrando una dinámica totalmente

innovada “Fontierras llega a los pueblos y no estos al Fontierras” y en una semana se logró movilizar al personal de esta Dirección realizando 633 inspecciones reales y físicas, 633 estudios socioeconómicos, conclusión de un total de 633 expedientes de adjudicación con fines de vivienda, de

# 52

los cuales **488** cuentan ya con expediente notarial en Unidad de servicios notariales, de FONTIERRAS.



# II. Logros y Avances

5

Otros procesos de Regularización de la Tierra

Adicionalmente la Dirección obtuvo los siguientes resultados:



▶ **156 Resoluciones de Adjudicación de Tierra a personas individuales.**

▶ **215 Resoluciones de Liberación de Tutela, Reservas de Dominio y de Patrimonio familiar.**

**27 Resoluciones de Cancelaciones de Derechos.**



**Principales desafíos:**

---



▶ **1042 Dictámenes de Inspecciones Reales y Físicas a procesos de Adjudicación y Liberaciones de Tutela.**

▶ **633 Estudios Socioeconómico.**

▶ **1017 Ubicaciones Catastrales.**

▶ **928 Vistos Buenos de Planos.**



# 54

**Dejar sin efecto la inmovilización de la Finca 292, folio 29 del Libro 3, la cual se encuentra inmovilizada judicialmente por parte de la Procuraduría General de la Nación.**

- ▶ **La puesta en marcha de los planes institucionales para lograr finalizar los procesos de regularización de la tierra en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas de Petén.**
- ▶ **Lograr mejor tratamiento en el manejo del presupuesto de la Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, de manera que el mismo se descentralice en cuanto a la toma de decisiones en compras menores, reparación de vehículos (mantenimiento preventivo-correctivo) y equipo de cómputo renovado.**

**Los avances de todo lo que se ha logrado en la Dirección de Petén, están a la vista y son palpables en relación interinstitucional, con los gobiernos locales, organizaciones gubernamentales y sociedad civil, al resolver aquellos problemas que por años estuvieron presentes (Baldío Sur, Adjudicación en zonas de Amortiguamiento)**

# II. Logros y Avances

5

El registro de Empresas Campesinas Asociativas:

El Registro de Empresas Campesinas Asociativas es público y tiene por objeto la inscripción, anotación y



## Registro de Empresas Campesinas Asociativas

- ▶ El registro de Empresas Campesinas Asociativas.
- ▶ Constitución de Empresas Campesinas Asociativas.
- ▶ Asesoría a grupos beneficiarios.

# 56

cancelación de las Empresas Campesinas Asociativas, de las Federaciones, Confederaciones y de todos los actos relacionados con ellas. Este Registro, tiene jurisdicción en toda la República de Guatemala.

El registro surge a partir del año de 1984, con la promulgación de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas. Decreto Ley 67-84

El Registro brinda asesoría jurídica y organizativa a las Empresas Campesinas Asociativas a nivel nacional y a las Juntas Directivas que acuden a la oficina del Registro.

Asesoría a población beneficiaria:

La asesoría consiste sobre la constitución, derechos y obligaciones que tiene cada asociado.

Se asesora a las Juntas Directivas para el desarrollo de las Asambleas Comunitarias, los requisitos que deben cumplir para que las mismas sean válidas; orientación y asesoría para depuración e ingreso de asociados; asesoría sobre el uso eficiente de los recursos tierra, capital y trabajo para el mejoramiento económico social de sus miembros, propiciando el trabajo colectivo, fomentando la autosuficiencia para el logro de su crecimiento y desarrollo.

Constitución de Empresas  
Campesinas Asociativas

Asesoría sobre la disolución de la Empresa Campesina Asociativa.



## Principales desafíos

- ▶ Constituir 12 Empresas Campesinas Asociativas de grupos beneficiarios de crédito del Fondo de Tierras, para la compra de fincas.
- ▶ Fortalecimiento Organizacional de las Empresas Campesinas Asociativas.
- ▶ Culminar el ingreso de nombres de los asociados de las Empresas Campesinas Asociativas, al sistema del Fondo de Tierras.

# II. Logros y Avances

5

Una de las principales funciones del Registro de pesinas Asociativas, en el Registro, ubicadas en el Empresas Campesinas Asociativas es la constitu- territorio nacional, constituidas para los progración de las mismas. mas de Regularización y Acceso a la Tierra, ha-

Actualmente se han inscrito 309 Empresas Cam- biéndoseles otorgando Personalidad Jurídica.

## ECASCONSTITUIDASEN2011

No.De	FCA	NombredelaFCA	Departamento	Municipio	
297	ECALAROCA		ALTAVERAPAZ	SANCRISTÓBALVERAPAZ	
298	ECAELYALU		SACATEPÉQUEZ	SUMPANGO	
299	ECANUEVA CONCEPCION	CHATELA	ALTAVERAPAZ	CAHABÓN	
300	ECACHICOC		ALTAVERAPAZ	CAHABÓN	
301	ELPROGRESO		ALTAVERAPAZ	PANZÓS	
302	ECASANVICENTE	ELQUINEL	ALTAVERAPAZ	PANZÓS	
303	ECASANJOSE	OBRERO	SUCHITEPÉQUEZ	CUYOTENANGO	
304	ECAAGRICULTORES	ELPROGRESO	SUCHITEPÉQUEZ	CUYOTENANGO	
305	ECASANJOSES	SINACHE	ELQUICHE	ZACUALPA	
306	ECASEHAJ		ALTAVERAPAZ	SENAHÚ	
307	ECAINTEGRAL	XINKA	SANTAROSA	GUAZACAPÁN	
308	ECAOXLAJUK'AT		SUCHITEPÉQUEZ	SANANTONIOSUCHITEPÉQUEZ	
309	ECALASGAVIOTAS		PETÉN	SANBENITO	

## Cartera de créditos

Las carteras crediticias que administra el Fondo de Tierras son:

- ▶ Cartera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, del Programa de Acceso a la Tierra ( control paralelo con BANRURAL ).
- ▶ Cartera derivada del Convenio de Préstamo del Ministerio de Finanzas Públicas, del Programa de Acceso a la Tierra.
- ▶ Cartera de Regularización, del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- ▶ Cartera del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras, del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra -FONATIERRA- (control paralelo con BANRURAL).
- ▶ Cartera del Fideicomiso constituido con El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –CHN-, del Programa de Arrendamiento de Tierras ( control paralelo con el CHN )
- ▶ Cartera del Fideicomiso constituido con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. –BANRURAL-, del Programa de Arrendamiento de Tierras (control paralelo con BANRURAL).



Cartera del Programa de Acceso

## a la Tierra –Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz-

En el año 2011, se recuperó por concepto de capital e intereses, un total mayor a los diecisiete millones de quetzales. El detalle mensual se presenta a continuación:

FONDO DE TIERRAS			
UNIDAD DE CREDITO			
RECUPERACIONES DE CARTERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Cifras en Q.)			
PROGRAMA ACCESO A LA TIERRA. FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ			
MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	3,608,325.38	-87,499.02	3,520,826.36
FEBRERO	1,229,204.91	129,767.50	1,358,972.41
MARZO	350,132.48	13,070.83	363,203.31
ABRIL	519,895.30	-42,275.05	477,620.25
MAYO	1,858,415.74	58,700.53	1,917,116.27
JUNIO	47,276.41	770.59	48,047.00
JULIO	620,367.83	4,307.51	624,675.34
AGOSTO	651,000.55	-58,382.14	592,618.41
SEPTIEMBRE	812,899.73	-3,864.05	809,035.68
OCTUBRE	1,406,177.81	12,856.30	1,419,034.11
NOVIEMBRE	787,157.14	29,512.15	816,669.29
DICIEMBRE	5,789,011.73	83,529.80	5,872,541.53
<b>TOTALES</b>	<b>17,679,865.01</b>	<b>140,514.95</b>	<b>17,820,379.96</b>
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
<b>TOTALES</b>			

Cartera derivada del

## convenio de Préstamo del Ministerio de Finanzas Públicas

A través de esta cartera, generada por un préstamo que otorgó el Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2001, se concedió financiamiento a cuatro organizaciones de campesinos, para la compra de igual número de fincas.

El detalle de las recuperaciones durante el año 2011, se observa en el cuadro que se presenta a continuación:

FONDO DE TIERRAS			
UNIDAD DE CREDITO			
RECUPERACIONES DE CARTERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Cifras en Q.)			
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA. CONVENIO MINISTERIO FINANZAS PUBLICAS			
MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	1,319,366.49	631.49	1,319,997.98
FEBRERO	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	0.00
JUNIO	152,259.29	60,206.45	212,465.74
JULIO	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	3,355,972.71	1,527.29	3,357,500.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	263,849.00	741.00	264,590.00
	<b>5,091,447.49</b>	<b>63,106.23</b>	<b>5,154,553.72</b>

## de Regularización de la Tenencia de la Tierra

A través del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, se obtuvo una recuperación mensual y anual que se detalla con las siguientes cifras:

FONDO DE TIERRAS			
UNIDAD DE CREDITO			
RECUPERACIONES DE CARTERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Cifras en Q.)			
PROGRAMA DE REGULARIZACION. CARTERA DE REGULARIZACIÓN			
MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	884,593.55	0.00	884,593.55
FEBRERO	681,197.44	0.00	681,197.44
MARZO	492,489.24	0.00	492,489.24
ABRIL	336,007.73	0.00	336,007.73
MAYO	505,717.74	0.00	505,717.74
JUNIO	372,380.27	0.00	372,380.27
JULIO	571,523.28	0.00	571,523.28
AGOSTO	455,333.48	0.00	455,333.48
	489,846.73	0.00	489,846.73
	513,814.82	0.00	513,814.82
	516,159.22	0.00	516,159.22
	400,445.57	0.00	400,445.57
	<b>6,219,509.05</b>	<b>0.00</b>	<b>6,219,509.05</b>
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
<b>TOTALES</b>			

Cartera del Programa  
Cartera del

# III. Cartera

6

## Fondo Nacional de Tierras -FONATIERRA-

De los créditos otorgados con este fideicomiso, se recuperaron, durante el año 2011, las cantidades que se indican a continuación:

FONDO DE TIERRAS			
UNIDAD DE CREDITO			
RECUPERACIONES DE CARTERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Cifras en Q.)			
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN. CARTERA FONATIERRA			
MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	180,000.00	0.00	180,000.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	0.00
JUNIO	38,910.00	0.00	38,910.00
JULIO	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	18,444.00	0.00	18,444.00
	<b>237,354.00</b>	<b>0.00</b>	<b>237,354.00</b>
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
<b>TOTALES</b>			

Fideicomiso

## Cartera del Programa de Arrendamientos

Fideicomiso constituido con el banco "El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala" –CHN-

En el año 2011 se recuperaron, mensual y anualmente, las cantidades que se presentan a continuación:

FONDO DE TIERRAS			
UNIDAD DE CREDITO			
RECUPERACIONES DE CARTERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Cifras en Q.)			
PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. CARTERA CHN			
MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	308,905.83	22,366.21	331,272.04
FEBRERO	139,679.70	10,152.70	149,832.40
MARZO	108,074.88	7,095.59	115,170.47
ABRIL	43,137.77	5,371.39	48,509.16
MAYO	35,359.19	3,536.87	38,896.06
JUNIO	37,998.09	3,595.30	41,593.39
JULIO	35,102.22	5,860.81	40,963.03
AGOSTO	34,739.68	4,208.76	38,948.42
SEPTIEMBRE	28,768.19	4,766.68	33,534.87
OCTUBRE	7,412.03	1,437.97	8,850.00
NOVIEMBRE	5,980.51	500.38	6,480.89
DICIEMBRE	11,079.61	612.77	11,692.38
<b>TOTALES</b>	<b>796,237.68</b>	<b>69,505.43</b>	<b>865,743.11</b>

Fideicomiso constituido con el

<b>TOTALES</b>			

## “Banco de Desarrollo Rural, S. A.” -BANRURAL-

Las recuperaciones que se obtuvieron en el año 2011, se detallan en el cuadro siguiente:

FONDO DE TIERRAS			
UNIDAD DE CREDITO			
RECUPERACIONES DE CARTERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Cifras en Q.)			
PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. CARTERA BANRURAL			
MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ENERO	8,948,269.75	23,943.94	8,972,213.69
FEBRERO	11,518,842.61	19,045.35	11,537,887.96
MARZO	12,059,771.21	19,535.12	12,079,306.33
ABRIL	8,552,613.86	19,358.78	8,571,972.64
MAYO	6,853,277.41	23,287.52	6,876,564.93
JUNIO	5,479,517.72	11,853.86	5,491,371.38
JULIO	4,910,258.00	17,321.63	4,927,579.63
AGOSTO	4,492,089.47	16,946.50	4,509,035.97
SEPTIEMBRE	4,083,987.39	7,413.17	4,091,400.56
OCTUBRE	3,880,919.62	11,941.35	3,892,860.97
NOVIEMBRE	2,020,389.94	12,919.95	2,033,309.89
DICIEMBRE	5,347,605.90	9,995.56	5,357,601.46
	<b>78,147,542.88</b>	<b>193,562.53</b>	<b>78,341,105.41</b>

### RESUMEN

Durante el año 2011, el Fondo de Tierras recuperó, en total, la cantidad de Ciento ocho millones, seiscientos treinta y ocho mil, seiscientos cuarenta y cinco quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.108,638,645.25).

## IV. Ejecución Presupuestaria

## Ejecución Presupuestaria

- ▶ Ejecución del Presupuesto
- ▶ Ejecución del Presupuesto del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
- ▶ Ejecución del Presupuesto Institucional
- ▶ Balance General



## Ejecución del Presupuesto

De igual manera se devengaron Q. 9,439,674.22

Ejecución del Presupuesto Ordinario:

A continuación se presenta el cuadro que contiene los ingresos presupuestados vigentes y lo recaudado, para el ejercicio fiscal 2011:

En el cuadro puede observarse que para el ejercicio fiscal 2011, el presupuesto institucional de ingresos devengados con fuente financiera 21, Ingresos Tributarios IVA Paz, fue de Q. 63,306,248.00.

con la fuente financiera 31 Ingresos Propios. Así mismo se devengaron Q. 5,635,906.32 con fuente financiera 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios”.

El total recaudado en términos relativos representa el 80.29 %, producto de la aportación del gobierno central, recuperación de la cartera del programa de regularización y los intereses generados en las cuentas bancarias.

### FONDO DE TIERRAS

Ejecución Presupuestaria de Ingresos  
Ejercicio Fiscal 2011

	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% RECAUDADO
Fuente Financiera 21 “Ingresos			

1	Tributarios IVA Paz”	Q 82,216,278.00	Q 63,306,248.00	77.00	Fuente Financiera 31
	“Ingresos				
2	Propios”	Q 9,520,000.00	Q 9,439,674.22	99.16	Fuente Financiera 32
3	“Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q 5,888,818.00	Q		
	5,635,906.32	95.71	TOTALES	Q 97,625,096.00	Q 78,381,828.54 80.29

Fuente: Elaboración con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2011.

A continuación se presenta el cuadro que contiene la ejecución presupuestaria de gastos:

regularización, como apoyo para alcanzar las metas programadas, mientras que el presupuesto de inversión se utilizó para el desembolso de créditos en arrendamiento de créditos del programa de acceso a la tierra, en los grupo de gasto 500 “Transferencias de Capital” y 600 “Activos Financieros”.

En el cuadro puede apreciarse que el presupuesto institucional de egresos ascendió a

Q. 77,584,629.14, en el presupuesto de funcionamiento incluye los programas de actividades centrales, acceso a la tierra y

El total ejecutado para el ejercicio fiscal 2011 en términos relativos representó el 79.47 %.

#### FONDO DE TIERRAS

#### Ejecución Presupuestaria de Gastos

Ejercicio Fiscal 2011

	GRUPO DE	GASTO	CONCEPTO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	000		Servicios Personales	Q 27,381,003.00	Q 26,240,566.42	95.83
			Transferencias			
2	400		Corrientes	Q 244,063.00	Q 244,062.72	100.00
			Transferencias de			
3	500	Q 12,036,580.00				
			Capital		Q 8,793,144.00	73.05

# 72

4	600 Activos Financieros	Q 57,963,420.00	Q 42,306,856.00	72.99
	<b>TOTALES</b>	<b>Q 97,625,066.00</b>	<b>Q 77,584,629.14</b>	<b>79.47</b>

Fuente: Elaboración con base en reportes Sistema SICOIN WEB 2011.  
 A continuación se presenta el cuadro que contiene  
 la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos:

## FONDO DE TIERRAS

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Ejercicio Fiscal 2011

INGRESOS DEVENGADOS		GASTOS DEVENGADOS		
		FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN		
Bienes y servicios de la Administración Pública	Q 6,215,982.30	000	Servicios Personales	Q 26,240,566.42
Renta de la Propiedad	Q 3,223,691.72	400	Transferencias Corrientes	Q 244,062.72
Transferencias Corrientes del Sector Público	Q 63,306,248.00	500	Transferencias de Capital	Q 8,793,144.00

Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q 5,635,906.32	600	Activos Financieros	Q 42,306,856.00
			Suman gastos	Q 77,584,629.14
			Superávit Presupuestario	Q 797,199.20
Suman Ingresos	Q 78,381,828.34		Suma Igual Ingresos	Q 78,381,828.34

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos devengados suman un total de Q. 78,381,828.34, producto de las transferencias de fondos efectuados por parte del gobierno central, recuperación de la cartera del programa de regularización, intereses generados en cuentas bancarias y disminución de caja y bancos de ingresos propios.

Mientras que el total de gastos ejecutados asciende a la cantidad de Q. 77,584,629.14, de dicho monto una parte importante del gasto fue para el programa

de funcionamiento, grupo de gasto “Servicios Personales, que incluye el pago de salarios y jornales del personal que prestó sus servicios al Fondo de Tierras y el pago del aporte patronal al IGSS y gastos de Fiscalización a la Contraloría General de Cuentas. De igual manera su utilizaron recursos para el programa de inversión para el otorgamiento de Créditos para Arrendamiento de Tierras.

Derivado del análisis anterior se puede apreciar que el superávit presupuestario fue de Q. 797,199.20



NOTARIADO	Q	206,452.00	Q	206,452.00	ARRENDAMIENTO DE
TIERRAS	Q	5,347,655.39	Q	90,799,391.19	Q 96,147,046.58
<b>TOTALES</b>	<b>Q</b>	<b>30,929,123.82</b>	<b>Q</b>	<b>123,445,137.12</b>	<b>Q 154,374,260.94</b>

### Ejecución del Presupuesto Institucional:

**A continuación se presenta el cuadro que contiene la información relacionada con ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2011:**

Presupuesto Ordinario	Q 77,584,629.14
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	Q 154,374,260.94
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>Q 231,958,890.08</b>

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
 Contabilidad-Reportes-Balance General  
 BALANCE GENERAL  
 FONDO DE TIERRAS –FONTIERRAS  
 Ejercicio 2011

CUENTA	DESCRIPCION	PARCIALES	TOTALES
--------	-------------	-----------	---------

ACTIVO

1000 ACTIVO

**1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)****1110 ACTIVO DISPONIBLE**

1112 Bancos 13,311,337.68

Total de ACTIVO DISPONIBLE **13,311,337.68****1130 ACTIVO EXIGIBLE**

1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo 14,722.24

1133 Anticipos 13,677.87

Total de ACTIVO EXIGIBLE **28,400.11****13,339,737.79**

Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)

**1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)****1210 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

1213 Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo 21,965,710.86

1214 Fondos en Fideicomiso 826,928,179.20

Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO **848,893,890.06****1220 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo 7,800.00

Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR **7,800.00****1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

1232 Maquinaria y Equipo 10,425,348.69

1237 Otros Activos Fijos 297,453.51

2271 Depreciaciones Acumuladas -10,354,147.37

Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) **368,654.83****1250 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO**

1251	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	186,350.00	
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		<u>186,350.00</u>
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		<u>849,456,694.89</u>
	<b>SUMA ACTIVO</b>		<u><b>862,796,432.68</b></u>

<b>4000</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
4100	CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS		
4160	REGULARIZACION DE TIERRAS		
4166	Regularización de Fondo de Tierras	118,387,610.80	
Total de	REGULARIZACION DE TIERRAS		<u>118,387,610.80</u>
Total de	CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS		<u>118,387,610.80</u>
Total de	CUENTAS DE ORDEN		<u><b>118,387,610.80</b></u>

**PASIVO****2000 PASIVO****2100 PASIVO CORRIENTE****2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**

2113 Gastos del Personal a Pagar 293,300.46

Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO **293,300.46****2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA**

2151 Fondos de Terceros 8,442,921.30

Total de **FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA** **8,442,921.30**Total de PASIVO CORRIENTE **8,736,221.76****2200 PASIVO NO CORRIENTE**

<b>2220</b>	<b>DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>	2222	Otros Documentos a
Pagar a Largo Plazo	21,965,710.86		

Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO **21,965,710.86****2260 PREVISIONES ACUMULADAS**

2261 Previsión para Cuentas Incobrables 253,922.45

Total de	PREVISIONES ACUMULADAS	
Total de	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<u>253,922.45</u>
Total de PASIVO	<b>30,955,855.07</b>	<u>22,219,633.31</u>
<b>3000 PATRIMONIO</b>		
<b>3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>		
<b>3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>		
3212	Resultado del Ejercicio -5,489,179.73	
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores 9,151,526.92	
3213	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS 1,250,051.22	
3214	CAPITAL DEL FIDEICOMISO 826,928,179.20	
Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		<u>831,840,577.61</u>
Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>831,840,577.61</u>
Total de	PATRIMONIO	<u>831,840,577.61</u>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><u>862,796,432.68</u></u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>4200 CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS</b>		
<b>4230 REGULARIZACION DE TIERRAS</b>		
4231	Bienes por Regularizar Fondo de Tierras 118,387,610.80	
Total de	REGULARIZACION DE TIERRAS	<u>118,387,610.80</u>
CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS		<u>118,387,610.80</u>
Total de	CUENTAS DE ORDEN	<u><u>118,387,610.80</u></u>

Fuente: Balance General Sistema SICOIN WEB 2011.

Contabilidad-Reportes-Estado de Resultados  
ESTADO DE RESULTADOS  
FONDO DE TIERRAS –FONTIERRAS  
Ejercicio 2011

CUENTA	DESCRIPCION	TOTALES
5000	INGRESOS	21,645,922.02
5100	INGRESOS CORRIENTES	21,645,922.02
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	6,215,982.30
5142	Venta de Servicios	6,215,982.30
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,223,691.72
5161	Intereses	3,223,691.72
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	12,206,248.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	12,206,248.00
6000	GASTOS	27,135,101.75

6100	GASTOS CORRIENTES	27,135,101.75
6110	GASTOS DE CONSUMO	26,891,039.03
6111	Remuneraciones	26,240,566.42
6113	Depreciación y Amortización	623,670.68
6115	Cuentas Incobrables	26,801.93
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	244,062.72
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	244,062.72
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-5,489,179.73</u></b>

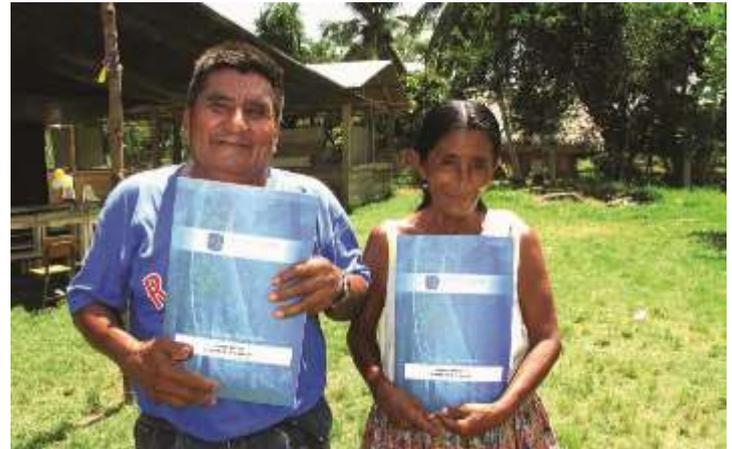
Fuente: Balance General Sistema SICOIN  
WEB 2011.

**El resultado negativo del ejercicio que se refleja tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados obedece a que en los ingresos no se registran los recursos provenientes de la Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios.**

## Desafíos de la Dirección Administrativa Financiera

---

- ▶ **Reestructura organizativa del Fondo de Tierras.**
- ▶ **Capacitar al personal del Fondo de Tierras en sus áreas específicas.**
- ▶ **Obtener recursos de Gobierno Central para cubrir gastos de funcionamiento y no afectar el patrimonio del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz.**
- ▶ **Sobrepasar las metas de recuperación de cartera de los programas del Fondo de Tierras.**
- ▶ **A través del trabajo de los promotores, reducir el índice de morosidad.**
- ▶ **Depuración de la cartera de regularización.**
- ▶ **Liquidación total del Fideicomiso con el Crédito Hipotecario Nacional.**



# Emitidos por el Consejo Directivo 2011

## Principales Puntos Resolutivos Emitidos por el Consejo Directivo en el año 2011

En cumplimiento de las funciones que le asigna el Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras y su reglamento, el Consejo Directivo emitió varias resoluciones, siendo las más importantes las siguientes:

- ▶ **Aprobación del Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2011.**
- ▶ **Aprobación de de Reglamento de Administración del Programa de Arrendamiento de Tierras.**
- ▶ **Fijar semestralmente la tasa de interés para los créditos para compra de tierra y para proyectos productivos complementarios (enero y julio de 2011).**



**Aprobación de las condiciones de los créditos para arrendamiento de tierras para el año 2011**

**Aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2012.**

- ▶ **Aprobación de los informes trimestrales de auditoría interna presentados por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Tierras**

# 66

## Emitidos por el Consejo Directivo 2011

- ▶ **Aprobación de auditoría externa practicada al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz**
- ▶ **Aprobación de la Política de Reestructuración Social de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra, el plan del trabajo y el presupuesto para su ejecución**
- ▶ **Ampliación de la vigencia de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera del Fondo de Tierras**
- ▶ **Aprobación del Reglamento de Beneficiarias y Beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra**
- ▶ **Aprobación del Reglamento de Crédito del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz**
- ▶ **Aprobación del Reglamento de Activos Ex-**

**traordinarios del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz**

- ▶ **Aprobación del informe final de la Evaluación del alcance de los objetivos del Fondo de Tierras, correspondiente al periodo 2007-2009**

**Aprobación del Reglamento para la administración del subsidio monetario directo**

- ▶ Aprobación de 65,088 y créditos para arrendamiento de tierras y el desarrollo de proyectos productivos de corto plazo
- ▶ Aprobación de 08 créditos para compra de tierra ( fincas) en la modalidad de crédito colectivo.
- ▶ Aprobación de 04 créditos para proyectos productivos a beneficiarios del Programa de
- ▶

Acceso a la Tierra en la modalidad de crédito colectivo.

67

### CONVENIOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2011

	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>	<b>VIGENCIA</b>
1	01-02-2011	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y FONTIERRAS	DOS AÑOS

2	09-08-2011	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	DIRECCION DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES Y FONTIERRAS	INDEFINIDO
3	30-11-2011	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA FINALIZAR PROCESOS DE REGULARIZACION DE LA TIERRA EN LAS EN ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS AREAS PROTEGIDAS DEL DEPTO. DE PETEN	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS Y FONTIERRAS	DOS AÑOS

68

**CARTAS DE ENTENDIMIENTO SUSCRITAS EN EL AÑO 2011**

	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>	<b>VIGENCIA</b>
--	--------------------------	-----------------------------	------------------------------------	-----------------

1	17-01-2011	<b>CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION TECNICA INSTITUCIONAL</b>	FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA USAC Y FONTIERRAS	UN AÑO
2	03-03-2011	<b>CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL</b>	MUNICIPALIDAD DE USPANTAN, QUICHE Y FONTIERRAS	UN AÑO
3	21-07-2011	<b>CARTA DE ENTENDIMIENTO</b>	ASOCIACION DE ASENTAMIENTOS UNIDOS DEL AREA IXIL, NEBAJ, QUICHE Y FONTIERRAS	UN AÑO
4	21-07-2011	<b>CARTA DE ENTENDIMIENTO</b>	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE MULTISERVICIOS DE LAS COMUNIDADES DE LA SIERRA DE CHAMA, DEL MUNICIPIO DE CHAJUL DEPARTAMENTO DE QUICHE Y FONTIERRAS	DOS AÑOS
5	30-09-2011	<b>CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL</b>	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS Y FONTIERRAS	UN AÑO



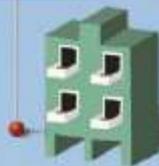
FONDO DE TIERRAS



Coordinación Regional



FONDO DE TIERRAS Central



Dirección de Regularización y Acceso a la Tierra



Delegación FONTIERRAS



# VII.Sedes Regionales del Fondo de Tierras

1 

FONDO DE  
TIERRAS Central  
7a. Avenida 8-92, zona 9  
Guatemala, Guatemala, C.A.  
PBX: 2444-3636  
www.fon tierras.gob.gt  
comunicacion@fontierras.gob.gt

7 

Coordinación Regional  
Cobán Alta Verapaz,  
4 avenida. 5-23 zona 3  
Tel: 7951-2951

13 

Coordinación Regional  
de Mazatenango,  
Suchitepéquez  
5a. Avenida Diagonal  
10-78, zona 1  
Tel: 7871-8961 7872-4969  
7872-2682  
crmazate@fontierras.gob.gt

2 

Dirección de  
Regularización y Acceso  
a la Tierra, San Benito  
Petén  
8a. Calle 1-36, zona 1.  
Tel: 7926-0233 - 7926-2706  
7926-2724 - 7926-0906

8 

Delegación  
FONTIERRAS  
Playa Grande  
Ixcán Quiché  
Antiguas Instalaciones del Inta  
Tel: 7783-2329

14 

Delegación  
FONTIERRAS  
La Nueva Concepción Escuintla  
Instalaciones Ex-Inta  
La Nueva Concepción  
Tel: 7882-8385

3 

Delegación  
FONTIERRAS  
Poptún Petén  
1 avenida 7-53 zona 1  
Poptún, Petén Tel: 7927-7068

9 

Delegación  
FONTIERRAS  
Uspantán Quiché,  
2ª Avenida 4-53 Zona 1  
Tel: 7951-8245.

15 

Delegación  
FONTIERRAS  
Escuintla  
1 avenida 5-19 zona 1  
Escuintla  
Tel: 7889-0576 y 7872-2682

4 

Delegación  
FONTIERRAS  
Chisec Alta Verapaz  
Lote 413, Barrio el Centro,  
Chisec Alta Verapaz

10 

Delegación  
FONTIERRAS  
Huehuetenango, Huehuetenango  
6 avenida. 6-102 zona 1  
Tel: 7764-1081

16 

Delegación  
FONTIERRAS  
Moyuta Jutiapa  
Barrio el Pacífico  
(atrás de Iglesia Católica)  
Tel: 7846-7604

5 

Delegación  
FONTIERRAS Fray  
Bartolomé de las Casas  
Alta Verapaz área 34 calle  
principal.  
Tel: 7952-0033

11 

Delegación  
FONTIERRAS  
Coatepeque Quetzaltenango  
5 avenida, 9-39 zona 2, Lotificación  
Las Conchitas  
Tel: 7775-1221

17 

Delegación  
FONTIERRAS  
Morales Izabal Barrio Nuevo,  
Morales Izabal  
Tel: 79476966

6 

Oficina FONTIERRAS  
La Tinta, Barrio San  
Benito zona 4.  
Santa Catalina La Tinta,  
Alta Verapaz, a una cuadra del  
Parque.  
Tel: 4051-4370

12 

Delegación  
FONTIERRAS La Máquina  
Cuyotenango Suchitepéquez  
Centro Urbano 1, Parcelamiento  
La Máquina.  
Tel: 7927-2405

